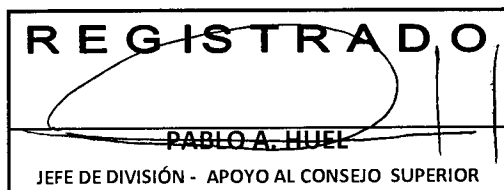




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 02 de julio de 2015

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 87/2000 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 638/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN denominado "**Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA)**" y designa a su Director.

Que por Resolución N° 638/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, se avala la designación de la Doctora Claudia ARIAS como Directora del Centro UTN mencionado.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 16 de junio del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292, y recomendaron aprobar la designación de la Doctora Claudia ARIAS en carácter de Directora del Centro UTN denominado "**Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA)**".

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante la Resolución N° 638/2015.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora a la Doctora Claudia ARIAS (DNI N° 6.197.388) del Centro UTN denominado "**Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA)**".

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1291/2015.

INGENIERO HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR